

ACTA Nro. 40 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE NOVIEMBRE DE 2006.

En la ciudad de Portovelo, a los ocho días del mes de Noviembre de 2006, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno Loayza, Vicepresidenta del Concejo; y los señores Concejales: Humberto Aguilar Fajardo, María del Rosario Aguilar, Bolívar Bravo González, Stalin González Añazco, Javier Pacheco Aguilar, Marcelo Sotomayor Gálvez y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H30 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego de saludar a los señores concejales y dar la bienvenida a los señores concejales Stalin y Javier, instala la presente Sesión Ordinaria, autorizando dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Lectura y aprobación del Acta anterior;**
2. **Autorización del Concejo municipal del cantón Portovelo al Sr. Alcalde y Procurador Sindico municipal para la firma del convenio con el "MIDUVI", para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, BORDILLOS, ACERAS, Y CALLES DE LA CIUDAD DE PORTOVELO", por un monto total de \$ 766.333,19 dólares;**
3. **Autorización del Concejo municipal del cantón Portovelo al Sr. Alcalde y Procurador Sindico municipal para la firma del convenio con el "MIDUVI", para la ejecución del proyecto "REHABILITACIÓN EMERGENTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DELA CIUDAD DE PORTOVELO" por un monto total de \$ 135.601,91, dólares;**
4. **Nombramiento de una comisión por parte del Concejo Municipal del cantón para que realice las gestiones necesarias tendientes a poner en funcionamiento los implementos donados por el Japón;**
5. **Análisis, discusión y aprobación del proyecto de Ordenanza que Instituye las Políticas cantonales para prevenir y erradicar la violencia intra familiar en el cantón Portovelo;**
6. **Asuntos Varios.**

Conocido el contenido del presente Orden del Día, el Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo para su respectiva aprobación. Seguido, fue aprobado por unanimidad.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior;

Una vez conocido el contenido del Acta anterior, el Sr. Alcalde lo pone a consideración del concejo para su respectiva aprobación. Y seguido, existió la intervención de los siguientes señores concejales: Marcelo Sotomayor Gálvez, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Mercy Moreno de Sarmiento, María del Rosario Aguilar, Mercy Moreno de

Sarmiento, solicitando la inclusión de algunas correcciones; las mismas que ya han sido incorporadas en el Acta No. 39.

Una vez conocido el contenido del acta el Sr. Alcalde lo pone a consideración del concejo para la aprobación del Acta.

Por la aprobación del acta No. 39.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota aprobado; Aguilar Fárez María del Rosario, con las correcciones, vota aprobado; Bravo González Bolívar, vota aprobado; González Añazco Stalin, vota en blanco por no haber sido parte de la sesión; Moreno de Sarmiento Mercy, vota aprobado; Pacheco Aguilar Javier, vota en blanco por no haber sido parte de la sesión; Sotomayor Gálvez Marcelo, Pacheco Aguilar, vota aprobado; Queda aprobado el contenido del Acta No. 39.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

- 2. Autorización del Concejo municipal del cantón Portovelo al Sr. Alcalde y Procurador Sindico municipal para la firma del convenio con el "MIDUVI", para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, BORDILLOS, ACERAS, Y CALLES DE LA CIUDAD DE PORTOVELO", por un monto total de \$ 766.333,19 dólares;**

El señor alcalde dice: he presentado el proyecto, ya ha pasado por sembrados, MIDUVI, se lo ha presentado al ministerio de economía, falta que el convenio pase al Ministerio de economía. Se ha planteado el proyecto y como requisito se pide la resolución del concejo y la contraparte la financiará el municipio, y la documentación técnica la está haciendo el departamento de planificación para la aprobación respectiva y la firma del convenio.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Sabemos que Portovelo sufre un problema grave todo el centro de la ciudad, ha habido inconvenientes con el alcantarillado, pavimento; también son las volquetas que pasan con mucho peso, por el centro de la ciudad, no hacen caso; podemos hacer este convenio con el MIDUVI para poder arreglar las vías, por que eso sí deberíamos ser, quienes hemos tenido la oportunidad de conversar con los visitantes que vinieron el último fin de semana, ellos también están preocupados por el asunto de las vías de la ciudad pero con este convenio MIDUVI municipio se podrá cristalizar todos estos anhelos del pueblo de Portovelo de arreglar las vías; ahora dentro del convenio pregunto yo señor alcalde cuales son las vías?. También de esto se debería hacer un estudio en obras publicas para conocer las vías mas afectadas de la ciudad para poderlas arreglar; nosotros ya determinamos una calle dentro de lo que había un excedente o devolución del IVA, sobre la calle Simón Bolívar que por a) o b) razón usted Sr. alcalde, no ha podido cumplir y ha informado sobre ese proyecto, allí la gente vive ya 26 años que tenemos de ser concejo, la sugerencia sería también para que se termine con la vía del cementerio, lo del puente, la gente viene solicitando que eso se dé, la Av. 13 de mayo en la parte que está dañada, los bordillos, eso se llama obras de arte; dijo.

Luego, La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: Hay que detallar cuales son las vías, e inclusive la vía al paraíso, al cementerio; en la Florida se están dañando los bordillos por eso.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo luego del saludo dice: En lo referente a este punto, veo que es una de las necesidades de este pueblo, en esta parte de la viabilidad, especialmente traficado por las volquetas que dañan el asfalto, al momento de ser un sector por donde pasan carros pesados se tiene que pensar que este trabajo tiene que ser consistente; así mismo como indicaba el compañero Marcelo se debería de pensar en las vías bastante transitadas que van al cementerio, y no solamente éstas, también la vía principal que conduce la vía a Machala, todo eso se dice que está en el convenio, sería de que nos informe el Ing. Abel Zaputt, que se encuentra aquí presente y que se lo ha invitado.

Para tal efecto el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Ing. Abel Zaputt, para que realice la respectiva explicación y dice: En el proyecto que se envió constan algunas vías que se consideran importantes del cantón, una de ellas es la vía al Paraíso, desde "EMPEC" hasta llegar al Cementerio, de eso hay dos tramos, el uno del INNFA hacía allá y el otro la parte de continuar con una especie de volado hacía el canal para tratar de ampliar la vía; otra la Simón Bolívar desde el Estadio al camal, la otra de ese pasaje sin nombre frente a la escuela, la otra es la Ricardo Paredes la que entra al Coliseo; por el barrio Buenos Aires, la Fausto Redroban, eso es de pavimento rígido y todo lo de la Fausto Redroban hacía allá es con muros de contención; en algunos sectores, está considerado El Mirador; en el proyecto es solo el muro, pero hay un proyecto completo para construir todo; hasta la calle Loja, la que va al parque de la juventud, que está en la Cdla. 28 de noviembre y de ahí nos metemos a áreas comunales, en la 28 está considerado la calle que va por la casa del Lcdo. Víctor Muñoz, con bordillos, cunetas, en todo lo que es la Jaime Roldos hasta la Florida toda la vía principal; y ese tramo que falta poner asfalto donde empieza la "Florida", también está considerado colocar pavimento rígido, por la humedad, que es el peor enemigo del asfalto, ese es un sector que va haber problemas; no, por que hay una vertiente más arriba que viene por la cuneta, el agua se filtra, tal vez se arreglaría con una cuneta cajón bien grande que desemboque directamente a la casa.

El Sr. Alcalde dice: En esos días estuvo aquí el Ing. Mario Andrade revisando bien todas las calles, e hizo conocer que no había presupuestos para reconstrucción de calles, sólo hay para construcción.

Al respecto, la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: Se ha conseguido los tubos ya, es peligroso que la alcantarilla se tape y dañe el sector, nosotros hablamos con don Humberto y el Señor Enrique Espinoza y ha dicho que se va hacer cargo, para que todo desemboque ahí, si quieren pavimentar problemas por el agua allí no van a tener; por que al terminar el pavimento hay una alcantarilla grande, el problema es que se tapa por que baja tierra y el agua va por arriba de la carretera y forma el problema. Y para continuar pregunta, existe algún documento donde diga que el MIDUVI solicita que los concejales autoricemos al alcalde para que firme el convenio, de lo que yo conozco tiene que haber un documento; dijo.

El Sr. Alcalde dice: La vez anterior no han enviado ningún documento, hemos firmado varios convenios con el MIDUVI, pero no han hecho llegar esa clase de documentos, ellos envían la copia del convenio nada más; el Ing. Zaputt solicita intervenir y recuerda al concejo que es por el monto en que el alcalde puede moverse, pudiendo contratar libremente en forma directa y en otros montos que no le permite y deben ser aprobados por el Concejo; esto tampoco por que se firme el convenio significa que ya va ser aplicado, no; dice.

La Sra. Concejala María del Rosario Aguilar pregunta: El convenio esta listo o no, se va a respetar el convenio, es lo que yo tengo la duda, si el convenio ya está listo para firmarlo o recién lo va a diseñar, por que yo sé que el Ministerio de Economía y Finanzas está todo paralizado para todos los municipios del país, por esta cuestión que no están dando paso a las partidas.

El Sr. Alcalde dice: Pero sin embargo están los convenios favorables, hace conocer por lo que la Sra. Concejala Aguilar insiste y dice ¿Cómo es que dice que no están firmados?. Por esto en Sr. Ministro lo que reclama es el convenio y dice ¿hay la autorización del Concejo?. Reclama este requisito como primer paso; como segundo hay la certificación del Financiero de la contraparte.

El Sr. Ing. Abel Zaputt, explica diciendo: No es que el convenio esté para la firma, la autorización es para que se sigan los trámites, a fin de conseguir que el convenio esté para la firma.

La Dra. Mercy Moreno pregunta: El municipio con que contraparte tiene que cumplir; dice.

Hay una Ley que dice que los municipios que tienen obrar extra presupuestarias tienen que aportar con el 20% del presupuesto del monto de la obra, mas el 12% del IVA, más el 4 % de fiscalización, más el 2% de supervisión; entonces eso es lo que aporta el Municipio; dijo. Y seguido la Sra. Concejala Aguilar dice los convenios firmados si los respetan, por eso sería de lograr que se firme el convenio.

Seguido, la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo **lanza a moción** para que el Concejo autorice al Sr. Alcalde y Procurador Síndico Municipal, para que firmen el convenio entre el Gobierno Municipal y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda "MIDUVI", para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, BORDILLOS ACERAS, Y CALLES DE LA CIUDAD DE PORTOVELO". **La moción recibe apoyo unánime.**

Establecida la presente moción, el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción planteada.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la moción; Aguilar Fárez María del Rosario, por la moción; Bravo González Bolívar, vota por la moción; González Añazco Stalin, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota a favor de la moción; Pacheco Aguilar Javier, previo el respectivo saludo y de agradecer por la bienvenida, vota por la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota a favor de la moción.

Constatados los resultados por parte del Sr. Secretario, existe votación total en número de SIETE de concejales y concejales a favor de la moción planteada. **Quedando de tal forma aprobada la presente moción.**

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

3. **Autorización del Concejo municipal del cantón Portovelo al Sr. Alcalde y Procurador Sindico municipal para la firma del convenio con el "MIDUVI", para la ejecución del proyecto "REHABILITACIÓN EMERGENTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE PORTOVELO" por un monto total de \$ 135.601,91, dólares;**

Para el desarrollo del presente punto el Sr. Alcalde dice: En el invierno anterior tuvimos problemas con el agua por que se rompió el tubo que baja del tanque al puente de la Unidad Portovelense, en esa época ustedes recordarán que vino el Ministro de Bienestar Social, el Ministro de Agricultura y Ganadería y algunos Subsecretarios y tuvieron varios planteamientos y uno de ellos fue el problema del agua, entonces esto se lo ha tratado como un problema emergente y el Sr. Ministro Héctor Veles ha creído conveniente de que la tubería del agua de Portovelo tiene que ser arreglado y Sr. Alcalde cede la palabra al Ing. Abel Zaputt para que explique de la situación.

El mismo que dice: El asunto es solucionar el problema que hay todavía con el agua potable y quitar la tubería de asbesto que hay en un tramo, por lo que se va hacer una variante y se va a traer la tubería por una quebrada que hay por el sector, primero para permitir el ensanchamiento de la vía que no se ha podido ensanchar por lo que había la tubería del agua, y segundo aprovechar que hay una quebrada seca para poder anclar mejor la tubería en donde se derrumbo el invierno anterior.

El Sr. Concejel Marcelo Sotomayor dice: Técnicamente si hacemos alguna perforación se podría debilitar el cerro, especialmente cuando hay desbordamiento del agua de los tanques; preguntó, y el Sr. Ing. contestó que allí se va hacer perforaciones para anclar las tuberías, nada más.

El Sr. Concejel Stalin González luego del respectivo saludo dice: Yo solamente quisiera decir, acaso el desborde de la tubería anterior, no es acaso una tubería muy débil, como la vez anterior, acaso no es el mismo sistema, parece que es el mismo sistema, lo que es a un lado, es un sistema bien inclinado, acaso no fue por eso la rotura anterior; y si se va hacer anclajes como usted dice, hay que hacerlos bien profundos, o quizá un tipo de diseño como el vía

cruces, por que al llegar al puente así en esa forma bien inclinada, el agua tiene arto peso; no sería más conveniente hacerle en zigzag.

El Ingeniero hace conocer que la ubicación de la tubería por donde se tiene proyectada la ubicación resulta seguro, por que es un tipo de roca azulada que no permite el desplome, no hay problema por que no llega directo, sí esto fuera de esa manera, sería un problema serio.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: La conexión antigua *la tiene un buen tiempo allí más el invierno fuerte, por que las aguas agravan esa situación y ese fue el problema para que se haya roto la tubería de hierro @ 1 y el desprendimiento de la tierra.

La Sra. Concejal Aguilar dice: Como es un monto de 135.000,00 dólares, yo veo que es una obra emergente yo creo que se lo puede hacer directamente, o necesariamente están pidiendo como requisito la autorización del Concejo.

El Ing. Zaputt dice: Es un requisito para la firma del convenio, no es así, por que el alcalde no puede contratar hasta ciento setenta mil, tiene que tener la autorización del Concejo. Y aquí también está considerado aquí unos muros para proteger los tanques, en el barrio primero de Mayo, en la Deportiva, en la Alborada y Jesús del Gran Poder y la adquisición de algunos químicos para el funcionamiento de la planta.

Seguido, la Sra. Concejal Aguilar dice, ya se contrató una obra así, por obra emergente, el monto no excede según la ordenanza el monto de contrataciones, el Alcalde lo puede contratar directamente. El Sr. Concejal Stalin González dice; Es mejor que tenga la autorización.

La Dra. Mercy Moreno dice: Sr. Alcalde lo que pasa es que a veces en ciertas versiones o intervenciones de los señores jefes departamentales *y suya @ 1. se crea falsas expectativas por que se apresuran en decir les vamos a dar agua potable, y ahora sí vamos a tomar agua segura y por eso siempre yo e insistido que a la ciudadanía se le debe decir la verdad para evitar *especulaciones @ 2. Y a la vez solicitarle al Ing. Rodríguez se haga un análisis mensual para ver como se está *proporcionado, estando de por medio la salud de los portovelenses @ 3. en eso debemos ser firmes y estrictos, teniendo mayor cuidado en lo que es el asunto de proveer agua a la ciudadanía y en las mejores condiciones posibles.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: Antes de que hubiera ese pronunciamiento público, dotación de agua no es solamente dotación física, consiste también la parte química, sobre esto, para ya hacerla apta para el consumo humano, yo en esa necesidad como presidenta de la comisión Social y de Salud, justamente le envié un oficio el día de hoy, Sr. Alcalde para que ya se destinen los fondos para la compra de esto, por que según el Ing. Rodríguez, palabras de él, no más, no existe en bodega o en almacén, los químicos necesarios, y ya no es la primera vez que la estamos tratando, ya habíamos tratado una vez donde se conoció que se había enviado a la ciudadanía el agua sin cloro, hace algunos días atrás ya tuvimos conocimiento algunos concejales de que no hubo cloro y se envió el agua sin cloro, eso nosotros podemos ser objeto de una demanda en contra de la institución por que estamos contra la vida de los portovelenses; espero que esa situación no haya vuelto a ocurrir,

por que nos puede acarrear muchos problemas, son veinte mil dólares que se necesita, preocupémonos comprando los químicos mas que todo Sr. Alcalde; expresó

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Yo lo estoy escuchando al Sr. Alcalde que hay las *pruebas @ 2., antes de los tanques y la otra después de los tanques, la una no favorable para el consumo humano, la otra es favorable para el consumo humano; está diciendo que no hay la documentación para leerla, pero está diciendo los nombres y apellidos de quien la tiene, que hagan el favor de entregar esa documentación, de que tenemos que preocuparnos de lo que dice la Sra. Concejal Charito, tenemos que preocuparnos, por que esa ha sido nuestra preocupación de dar agua potable a todo el cantón, que esta situación se cristalice, y creo que esto tiene que ser permanentemente así y teniendo ya todos los químicos necesarios que solicita el técnico en la materia tiene que darse, y evitar problemas; yo si escuche el informe desfavorable que lo dieron por la radio.

El Sr. Concejal Javier Pacheco dice: *Me refiero a que hay dos informes sobre los cuales "EMPEC" se comprometió a emitir su pronunciamiento, ahora hay que ver si son favorables o desfavorables. @ 1.

El Sr. Concejal Stalin González dice: Los informes no debe ser preocupación de EMPEC, debe ser preocupación de nosotros, el Ing. Jorge Rodríguez debe él preocuparse de que mensualmente debe dar un informes, para que todos los concejales tengamos un respaldo frente a estas versiones de la *comunidad @ 1.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Yo soy muy respetuoso de los criterios, pero que mejor que una institución muy particular a la municipalidad para que crean que no están amañando la situación a que saque un informe, para mi es muy bueno. Por que de repente no falta alguien que diga, como sacan de aquí mismo todo es favorable, pero soy muy respetuoso de los criterios, que tiene que hacerse los análisis el departamento de agua potable en el INSTITUTO IZQUIETA PEREZ, que la otra empresa "EMPEC", quiere hacer los informes que los haga para que la ciudadanía sepa; este asunto del agua en Portovelo paga poca gente, ya se ha hablado con Iván en la comisión, en el año 2005, a Portovelo le quedan debiendo de agua 4.000,00 dólares que no se paga; en el año 2006, dice Iván que hay una deuda que no se paga de 16.000,00 dólares, yo hacia comparaciones, quien le debe a EMELORO?, cuando se les debe a ellos, cortan el servicio.

El Sr. Alcalde dice: Se ha pedido al Departamento de Agua potable para que se haga un balance mensual de todo esto para que cada vez esto vaya mejorando, para esto es el dinero que se está consiguiendo.

El Concejal Stalin González dice: Para que monto de tiempo dura esa cantidad de químicos que se está comprando; preguntó. Se contestó que alcanza para seis meses.

El Ing. Zaputt dice: Yo estoy de acuerdo con lo que ustedes han tratado respecto del asunto del agua; lo otro también sobre la situación de las tarifas, la gente paga muy poco por el agua.

La Dra. Mercy Moreno dice: Lo que yo me refería es si mensualmente se va a informar, que el agua está en optimas condiciones, el agua está en optimas condiciones, entonces va haber la susceptibilidad del incremento de la prueba, igual yo soy química y conozco las *pruebas @ 4. vitales que se deben tomar en cuenta para la potabilización del agua, *y contrarrestar @ 5. la contaminación física química y bacteriológica, *entonces va haber la aceptación de la comunidad @ 6.lo que a contrarrestar la contaminación; recordó.

El Sr. Concejal Humberto Aguilar dice: Yo creo que el agua se está clonando el agua, además me parece que hay un proyecto, que va a salir, sobre los medidores de agua, es la única manera de que cada uno tenga su medidor y si así no pagan, se le corta.

Y a continuación el Sr. Concejal Humberto Aguilar, lanza a moción para que el Concejo autorice al Sr. Alcalde y Procurador Síndico Municipal para que firmen el convenio entre el Gobierno Municipal del cantón Portovelo y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda "MIDUVI", para la ejecución del proyecto "REHABILITACIÓN EMERGENTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE PORTOVELO". La moción recibe apoyo unánime.

Establecida la presente moción, el Sr. Alcalde la somete a votación nominal del Concejo para su respectiva aprobación.

Antes de la votación existen algunas intervenciones respecto de la potabilización del agua.

La Dra. Mercy Moreno dice: Que se haga un boletín de prensa y que haya el compromiso, que si en verdad el agua está así, debemos acudir al Director del Dpt. de Agua Potable, igualmente para que se hagan los análisis mensuales, en donde los reportes sean conocidos por la ciudadanía, y que éste boletín sea entregado a todos los señores concejales; dijeron como sugerencia.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: Que antes de enviar el boletín de prensa se haga llegar una copia a todos los señores concejales, solicitó.

Por la moción planteada.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la moción; Aguilar Fárez María del Rosario, por la moción; Bravo González Bolívar, vota por la moción; González Añazco Stalin, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota a favor de la moción; Pacheco Aguilar Javier, vota por la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota por la moción.

Constatados los resultados por parte del Sr. Secretario, existe votación total en número de SIETE señores concejales y concejales a favor de la moción planteada. **Quedando de tal forma aprobada la presente moción.**

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

4. Nombramiento de una comisión por parte del Concejo Municipal del cantón para que realice las gestiones necesarias tendientes a poner en funcionamiento los implementos donados por el Japón;

En el presente punto el Sr. Alcalde dice: Para que funcione esto señores concejales, la Dra. Yoconda Miño, tiene toda la buena voluntad para darnos el local de la clínica San Francisco de la ciudad de Portovelo, por un valor de 1.000,00, dólares mensuales, todo el piso y un consultorio.

La Dra. Mercy Moreno pregunta, si se trasladaría todo el Centro de Salud acá?, seguido el Sr. Alcalde dice: no, sólo la instalación de los implementos donados.

El Sr. Concejel Humberto Aguilar dice: *Allí entraría todo lo que es quirúrgica @ 1. eso hay que especificar, la sala de partos, y el resto de cuartos que tiene allí para las parturientas.

El Sr. Concejel Marcelo Sotomayor pregunta: ¿Hay equipos de rayos X, en los implementos donados por el Japón?. Si hay equipos de rayos equis dijo la Dra. Mercy, pero eso no está en la lista de los implementos donados. *Además yo había sido designado para realizar un viaje a la ciudad de Quito, pero por motivos de salud no lo puedo hacer; por ello sugería el nombre de otro señor conejal para que realice este viaje @ 2.

A este respecto el Sr. Alcalde dice: La idea es de que nos ayude la empresa privada con el financiamiento.

El Sr. Concejel Sotomayor pregunta: ¿El Sub. Centro no se puede hacer cargo de todos estos aparatos?. Ellos tienen los médicos, para que puedan trabajar allí. Por parte del Sr. Concejel Humberto Aguilar se hace conocer que no es posible, que en la clínica si, por que se cuenta hasta con permiso de salud, y que todo está adaptado, sólo hay que llevar los equipos y basta. Y también se pregunta: Es para que esos equipos los utilice el Centro de Salud?. No es para que los utilice la clínica?. Así es se dijo.

El Sr. Concejel Stalin González dice: Para instalar esos aparatos *tiene costo económico al usuario para con ese ingreso costear los costos del municipio@ 2.?. Preguntó?. Se contestó por parte del Sr. Concejel Aguilar, que la finalidad es de proteger los equipos.

Por ello sugiere la Dra. Mercy Moreno que se cobre una cantidad simbólica de 0,50 centavos de dólar, para cubrir por ejemplo la limpieza y otras necesidades básicas, pidiendo el apoyo tripartito, que puede ser, a ELIPE, y otros, que nos darían el apoyo para pagar unos \$ 600,00 dólares para el arriendo. Sugirió.

Luego, con la finalidad de formar la comisión se producen algunas intervenciones, y al final se sugiere que se lo invite al Sr. Director provincial de salud, para que realice una inspección del lugar donde van a funcionar los implementos donados por el Japón.

RESOLUCIÓN.

Por lo expuesto, el Concejo **resuelve que sea la Comisión de servicios sociales y de Salud**, conformada por los señores concejales: Abg. María del Rosario Aguilar, Sr. Humberto Aguilar Fajardo; y el Dr. Bolívar Bravo González. De tal forma queda establecida la presente Comisión, para que sea la encargada de realizar las gestiones necesarias, ante la Dirección Provincial de Salud de El Oro, MSP, para que se proceda a realizar la inspección del lugar en donde funcionarán los implementos donados por el Japón.

INTEGACIÓN DE LA COMISIÓN:

Abg. María del Rosario Aguilar, Sr. Humberto Aguilar Fajardo; y el Dr. Bolívar Bravo González. De tal forma queda establecida la presente Comisión.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

5. Análisis, discusión y aprobación del proyecto de Ordenanza que Instituye las Políticas cantonales para prevenir y erradicar la violencia intra familiar en el cantón Portovelo;

Para el procedimiento El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Concejala María del Rosario Aguilar, autora del proyecto de ordenanza; la misma que dijo lo siguiente: ... Pero antes, siendo las 19H00, el Sr. Alcalde encarga la dirección de la sesión a la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo; a continuación la Sra. Concejala Aguilar dice: Este Señor está marcando aquí su odio, para él no le interesa, en primer lugar a ustedes señores concejales, hemos rechazado una ordenanza que no tenía autoría ni informe jurídico, ¿Como es que ahora que ésta ordenanza va a beneficiar a las mujeres de Portovelo y a la familia en especial, tiene que pasar por el informe jurídico y que si se quiere se la pone y que si no se quiere no se la pone; en este instante, siendo las 19H06 minutos el Sr. Alcalde retoma la dirección de la sesión y continúa la Sra. Concejala, diciendo: Sr. Alcalde, ya es cuestión suya si usted quiere devolver el proyecto de Ley, yo lo acojo, pero que se atenga a las consecuencias, por que esto no es para mi, yo estoy cumpliendo una función, la función de **concejala**, que es de legislar y fiscalizar, estoy legislando con esta Ley, pero lamentablemente el Asesor jurídico es el que puede hacer todo y mientras haya una iniciativa de cualquier otro concejal no sirve; entonces esto yo si rechazo y lo voy hacer público esto, por que no se si usted lo leyó Señor alcalde para que tenga conocimiento de esto; expresó.

En este instante hace el ingreso a la Sesión el Dr. Ercio Coronel Pezántez, Procurador Síndico Municipal, con el propósito de aclarar la posición municipal, frente al presente proyecto de Ordenanza.

El Sr. Concejala Bolívar Bravo dice: La iniciativa de la compañera ha sido buena, frente a la violencia a la mujer y de la familia, a la vez es necesario ver lo que dicen las leyes, siempre nos dirigimos a los informes técnicos y a los informes jurídicos; estaba leyendo una parte de la Ley contra la Violencia a la mujer y de la Familia, en la cual en el Art. 2 dice: De la Dirección Nacional de la Mujer dice de las políticas reglamentadoras y organismos seccionales; en el Art. 24. dice: La Dirección Nacional de la Mujer le corresponde al

Ministerio de Bienestar Social, por intermedio de la Dirección Nacional de la Mujer, dice: 1.- Dictar las políticas, coordinar las acciones, elaborar los planes y programas, tendientes a prevenir y erradicar la violencia contra la mujer y la familia; esto le corresponde al Ministerio de Bienestar Social, erradicar la violencia contra la mujer y la familia; 2.- Establecer albergues, casas, refugios, centros de erradicación o educación, reubicación del agresor, y de los miembros de la familia afectada, esos departamentos pueden crearse como parte integrante o mediante convenios, o contratos que pueden ser con organismos nacionales, seccionales o internacionales, Organizaciones religiosas, organizaciones no gubernamentales; cualquier clase de personas naturales o jurídicas debidamente calificadas, en lo referentes a establecer convenios y contratos calificados, éstos departamentos contarán con profesionales especializados en la materia; 3.- Programar y ejecutar *programas para padres y hogares @ 1. Con la finalidad de erradicar la violencia intra familiar; 4.- Impulsar y coordinar programas de capacitación con perspectiva de género, para el personal involucrado en la función jurídica y del Ministerio de Gobierno, llevar un banco de datos a nivel nacional sobre la violencia contra la mujer y la familia y mantener información cualitativa sobre la problemática; 5.- Para que la política rehabilitadora tenga asidero, deberá haber el financiamiento respectivo, el presupuesto del Gobierno Central o de cualquier otra fuente; esta parte es para dar un poco más de luces, que de el municipio si puede entrar en lo referente a ciertos convenios o tratos de arriendo donde puede estar una persona que sea golpeada, y que tenga un sitio para llegar; entonces no se el objetivo fundamental si debe considerarse al Municipio como un sitio donde llegue la persona.

La Sra. Concejala María del Rosario Aguilar dice: La ordenanza no *está copiado textualmente lo que dice la Ley, @ 1. por que para hacer una Ordenanza, usted tiene que leer la parte fundamental, o sea yo no puedo pasarme en principio por que a mi se me pone o por que se me dio la gana, o sea yo por que soy fiel militante de un grupo de mujeres y presidenta de una Asociación de mujeres, estoy relacionada directamente con la problemática de la mujer, y no es que solamente yo la he revisado, la ha revisado muchísimas personas que en verdad están involucradas con el problema de la mujer; no de personas que se supone de que saben, más ni saben ni cuanto índice de violencia intra familiar hay aquí en el cantón, entonces yo lo que les digo compañeros, aquí se ve una notable resistencia para la aprobación de esta ordenanza pero no por parte de ustedes, por que ustedes han tenido cerca de un mes para leerla y analizarle, o sea no es que el Secretario les mandó una copia, yo les mandé una copia, a cada uno de ustedes para que la lean la analicen y la pulan, por que se supone que eso no es todo, ustedes pueden agregar, quitar lo que estiman que no está bien; y mas que todo, dentro de esto, no es que esto vamos a poner en funcionamiento, aquí simplemente es para la creación de un departamento direccionado a la prevención y la erradicación, por que así dice la Ley, erradicación; de la violencia intra familiar en el cantón, entonces el propósito es que dentro del 10%, del presupuesto para los sectores vulnerables, que el Ministerio de Salud Pública consideró ya a las mujeres como sector vulnerable, se determina que el Ministerio de Salud Pública, en acuerdo Ministerial reconoce la violencia intra familiar como problema de salud pública en el Ecuador, convirtiéndose en un problema social y un sector vulnerable de la sociedad, no lo digo yo, lo dice el acuerdo; para que se cree un departamento y es inclusive adyacente a la Dirección de Bienestar Social, en el departamento deberá haber una Secretaría técnica que lleve los informes de cuantos casos se dan de violencia intra familiar, que es lo que hace el abogado o la abogada y un psicólogo, para poder determinar que la persona víctima tenga la rehabilitación necesaria, eso es lo que puedo decir, yo en cualquier momento puedo

Ministerio de Bienestar Social, por intermedio de la Dirección Nacional de la Mujer, dice: 1.- Dictar las políticas, coordinar las acciones, elaborar los planes y programas, tendientes a prevenir y erradicar la violencia contra la mujer y la familia; esto le corresponde al Ministerio de Bienestar Social, erradicar la violencia contra la mujer y la familia; 2.- Establecer albergues, casas, refugios, centros de erradicación o educación, reubicación del agresor, y de los miembros de la familia afectada, esos departamentos pueden crearse como parte integrante o mediante convenios, o contratos que pueden ser con organismos nacionales, seccionales o internacionales, Organizaciones religiosas, organizaciones no gubernamentales; cualquier clase de personas naturales o jurídicas debidamente calificadas, en lo referentes a establecer convenios y contratos calificados, éstos departamentos contarán con profesionales especializados en la materia; 3.- Programar y ejecutar actividades para padre y hogares, con la finalidad de erradicar la violencia; 4.- Impulsar y coordinar programas de capacitación con perspectiva de género, para el personal involucrado en la función jurídica y del Ministerio de Gobierno, llevar un banco de datos a nivel nacional sobre la violencia contra la mujer y la familia y mantener información cualitativa sobre la problemática; 5.- Para que la política rehabilitadora tenga asidero, deberá haber el financiamiento respectivo, el presupuesto del Gobierno Central o de cualquier otra fuente; esta parte es para dar un poco más de luces, que de el municipio si puede entrar en lo referente a ciertos convenios o tratos de arriendo donde puede estar una persona que sea golpeada, y que tenga un sitio para llegar; entonces no se el objetivo fundamental si debe considerarse al Municipio como un sitio donde llegue la persona Agredida; hizo conocer.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: La ordenanza no es una copia textual, dice lo que dice exactamente la Ley, por que para hacer una Ordenanza, usted tiene que leer la parte fundamental, o sea yo no puedo pasarme en principio por que a mi se me pone o por que se me dio la gana, o sea yo por que soy fiel militante de un grupo de mujeres y presidenta de una Asociación de mujeres, estoy relacionada directamente con la problemática de la mujer, y no es que solamente yo la he revisado, la ha revisado muchísimas personas que en verdad están involucradas con el problema de la mujer; no de personas que se supone de que saben, más ni saben ni cuanto índice de violencia intra familiar hay aquí en el cantón, entonces yo lo que les digo compañeros, aquí se ve una notable resistencia para la aprobación de esta ordenanza pero no por parte de ustedes, por que ustedes han tenido cerca de un mes para leerla y analizarle, o sea no es que el Secretario les mandó una copia, yo les mandé una copia, a cada uno de ustedes para que la lean la analicen y la pulan, por que se supone que eso no es todo, ustedes pueden agregar, quitar lo que estiman que no está bien; y mas que todo, dentro de esto, no es que esto vamos a poner en funcionamiento, aquí simplemente es para la creación de un departamento direccionado a la prevención y la erradicación, por que así dice la Ley, erradicación; de la violencia intra familiar en el cantón, entonces el propósito es que dentro del 10%, del presupuesto para los sectores vulnerables, que el Ministerio de Salud Pública consideró ya a las mujeres como sector vulnerable, se determina que el Ministerio de Salud Pública, en acuerdo Ministerial reconoce la violencia intra familiar como problema de salud pública en el Ecuador, convirtiéndose en un problema social y un sector vulnerable de la sociedad, no lo digo yo, lo dice el acuerdo; para que se cree un departamento y es inclusive adyacente a la Dirección de Bienestar Social, en el departamento deberá haber una Secretaría técnica que lleve los informes de cuantos casos se dan de violencia intra familiar, que es lo que hace el abogado o la abogada y un psicólogo, para poder determinar que la persona víctima tenga la rehabilitación necesaria, eso es lo que puedo decir, yo en cualquier momento puedo

traer la documentación para responderle, al asesor jurídico, es disposición de usted señor alcalde y de ustedes señores concejales; por mi, no tengo ningún problema, esta ordenanza fue ya de acceso público, ya la conocen muchísimas mujeres del cantón, muchísimos medios de comunicación, nada cuesta hacerla público que no se ha aprobado, yo no tengo problema alguno por eso; explicó.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Nosotros conocemos que toda ordenanza que vaya en bien de la comunidad es positivo, más aún que sea para prevenir la violencia intra familiar, conocemos que en Portovelo es donde menos se escucha, por que estas situaciones a veces son camufladas o escondidas, de repente hasta por las mismas autoridades, la víctima es también chantajeada por el propio que está al lado de ella, para que no haga las declaraciones y no vaya a formular la denuncia a los organismos competentes; y aquí sí se han dado casos, de repente es de ver la forma de escucharlo al doctor que ha hecho ese informe, que está dirigido al Sr. Alcalde, de allí hay que ver la situación para lo mejor de la comunidad, si esto se puede dar haciendo un estudio pertinente, pero el doctor ha hecho un informe diciendo que jurídicamente no procede, qué dice: "Soy del criterio que este proyecto debe ser devuelto a la autora del mismo".

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: Sí usted es asesor jurídico, me pone a mi, sabe Sra. Concejal está usted en esto equivocada, o sabe por que no le añade esto, hay una predisposición; pero si de plano la desecha a un lado a pesar de que no tiene ni siquiera autoridad para hacerlo, y que debería estar aquí cuando nosotros lo llamamos; o sea allí yo acepto, es algo parcial, pero de plano se nota que ahí hay una mala intención; le soy sincera.

El Sr. Alcalde dice: En todo caso señores concejales, con respeto que ustedes se merecen yo he puesto en el Orden del Día el proyecto y los que resuelven son ustedes señores.

El Dr. Ercio Coronel Pezántez, Procurador Síndico Municipal, solicita la palabra para poder intervenir con sus respectivas explicaciones jurídicas, respecto del presente proyecto de Ordenanza, expresando que todo proyecto de ordenanza que venga por parte de los señores concejales y las ordenanzas que son propuestas por el Alcalde al Concejo, tienen que pasar por una revisión, como dice el Sr. alcalde, no hay en ningún momento el afán de menospreciar el buen criterio que pueden tener los señores concejales, por eso es que yo envié ese tipo de informe y el Sr. Alcalde decidió considerarlo, simplemente si se hubiese considerado el informe que yo pongo no se hubiese tratado, entonces se deja ver que existe una predisposición democrática para que se discuta los problemas que tiene el cantón; yo hice el informe amparado en lo que dice la Ley de contra la violencia a la mujer y la familia, la mayor parte del pueblo la conoce a esta Ley, si ustedes revisan la Ley de contra la violencia a la mujer, en el Art. 8. establece los órganos competentes, con su jurisdicción para prevenir la violencia en contra de la mujer y la familia, yo le decía en el informe una referencia de que por ejemplo el Código de la Niñez si nos trae un capítulo en el cual dice que el Municipio debe crear el Consejo Cantonal de la Niñez; de acuerdo a la disposición legal el Concejo se ha visto obligado a crear este Concejo de la Niñez, que tiene su propia estructura de funciones conformado por su directorio, presidente, Vicepresidente, Secretario Ejecutivo y cada uno de ellos tiene de acuerdo a la Ley y de acuerdo a la Ordenanza sus propios objetivos que tiene que cumplir. Yo por qué había dicho que esta ordenanza parece híbrida por que no veo aquí la estructura que pretende normar o reglar la ordenanza; aquí dice que instituye las políticas cantonales, entonces no es que la violencia de la mujer de Portovelo es una, la de Zaruma es

otra, la de Machala otra y la Cuenca otra; etc. No, la violencia es la misma que se aplica en todo lado es de diferentes matices; unos le dan simples puños a otros le pegan desde lejos, pero de toda manera esa violencia ya está instituida en esta Ley que se llama Ley en contra de la Violencia a la Mujer y la Familia; entonces el Municipio no puede a mi modo de entender, con mucho respeto a la opinión de los señores concejales, esta ordenanza me parece un poco híbrida tratando de redundar lo que ya existe en la Ley; si en la Ordenanza tuviera por ejemplo se va a nombrar un comité, o una estructura conformada por tales y tales miembros, un concejal; etc. Quienes serían los que se encarguen de aplicar la parte sustantiva, de la Ley o la parte objetiva; entonces allí si podríamos decir que el municipio firme un convenio con la Comisaría de la Mujer para colaborar con la ayuda, etc; a la mujer o a las víctimas de la violencia intra familiar, para ponerlos a competencia de los jueces competentes; aquí el Municipio no puede, por ejemplo les digo, sancionar a los que violentan a la mujer, por que no es competente, eso les corresponde a las comisarías nacionales, comisarías de la mujer, y a las comisarías de policía, donde no exciten comisarías de la mujer; entonces eso ya está en la Ley, es un criterio muy particular mío, yo no se por qué la Sra. Concejal Aguilar se dirige a mí en términos duros, por que e puesto en consideración que ésta ordenanza debe ser devuelta inclusive ustedes saben que hasta en el Congreso Nacional un proyecto de Ley el autor del proyecto la coge la revisa; y usted dice que ya tiene los cantones donde ya se ha aprobado este proyecto, para con eso se la revisa, se la acomoda y se la pone nuevamente a consideración; que quede claro, no existe por parte de la administración municipal y menos por parte del Sr. Alcalde decir que esto que presentan no vale; aquí estamos colaborando para poner en marcha todas las instituciones que se requiera de acuerdo a las ordenanzas y de acuerdo a la Ley.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: Me da la impresión de acuerdo al informe que no la ha leído a la ordenanza, aquí el Art. 3. de la Ordenanza dice: La Municipalidad del cantón Portovelo, con la participación ciudadana, establecerá programas destinados a contrarrestar la violencia intrafamiliar en todas sus formas, en coordinación y con el apoyo de la Comisaría Nacional, Jefatura Política, Tenencia Política, Organizaciones Gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, el Movimiento de Mujeres y otras organizaciones o movimientos que trabajen con este objetivo. El Art. 7. dice: La Municipalidad del cantón Portovelo, firmará los convenios necesarios con el Ministerio de Salud Pública, para la inmediata atención para las víctimas de violencia, debiendo éstos denunciar de inmediato a las autoridades correspondientes sobre el caso de violencia. O la Nomenclatura Sr. Alcalde, estructural, toda ordenanza debe tener su reglamento, obviamente en el reglamento va el funcionamiento. Art. 10. Para el cumplimiento de esta ordenanza el Municipio del cantón Portovelo, creará un organismo especial adscrito al departamento de Bienestar Social Municipal, además para la ejecución de los programas contará con el presupuesto asignado por el concejo cantonal, que será descontado del 10% designado para los sectores vulnerables. Art. 11. Dicho organismo especial contará con una instancia administrativa, debiéndose crear una secretaria técnica que se encargará de receptor las denuncias, de llevar un sistema de información que permita el registro, control y seguimiento de los casos. Art. 12. Además, dentro del organismo especial, se deberá incluir expertas en el tema de violencia intrafamiliar, para los asesoramientos legales y psicológicos para la rehabilitación de las víctimas. En ningún caso aquí se va a poner una Comisaria municipal qué vaya y sancione no, eso simplemente está aquí, que en el Municipio se cree una oficina que sirva para receptor y llevar un doctor que hace los programas para que las personas que son víctimas de violencia puedan denunciar, efectivamente la persona que

calla es la víctima, por que no denuncia y para eso hay que seguir un programa Sr. Alcalde, de eso se trata en el reglamento, se debe hacer constar, toda ordenanza debe ir con su reglamento, allí debe estar estructurado el programa; para mí que no habido una lectura profundizada, no se la ha querido entender a la ordenanza. La decisión está en usted Sr. Alcalde.

La Dra. Mercy Moreno dice: Yo como mujer, como madre de familia, y como ciudadana igualmente estoy cien por ciento segura de que cuando queremos tomar una iniciativa en beneficio de la familia de cada uno de los hogares sitios y cantones de donde habitamos es fortalecer el núcleo familiar, es fortalecer la sociedad y por lo tanto debemos dar todo nuestro apoyo; yo si pienso de que en algo está *incorrecto @ 7., está incorrecto debemos buscarle la facilidad, en base que nos permita actuar o intervenir, en proporcionar estos elementos básicos, como institución para que nuestra sociedad se fortalezca; yo si tengo mis dudas al respecto, por que es muy cierto que al respecto el CONAMU, Consejo Nacional de las Mujeres es apoyado por el Estado para atender la problemática de las mujeres; Que el Ministerio de Bienestar Social también da su apoyo para que las políticas se vayan cumpliendo también es muy cierto; de que a través de nuestro departamento de Bienestar Social se puede llevar a efecto esta buena intención de la compañera y de cada uno de nosotros, yo creo que se debe buscar la forma; si no es necesario crear otro departamento, me gustaría revisar la ordenanza del funcionamiento del Departamento de Bienestar Social para ver si en algún numeral hay facultad para intervenir, por que trabajar en el asunto de violencia intrafamiliar justifica hacer talleres de capacitaciones, invitaciones a madres y padres, todo eso; yo creo que hay que ordenar un poco el asunto, hay que reglamentarlo, de pronto he encontrado algo que diga, así como dice la Constitución Política, la Carta Magna, que diga que es competencia del Gobierno Municipal, no tengo muchas luces en ese sentido; * el Código de la Niñez si nos facultan; podríamos seguir otros programas adscritos al departamento de Bienestar Social, también yo recuerdo que en el plan de desarrollo estratégico, allí también están proyectos planteados en beneficio de la mujer @ 8. y uno de esos proyectos es proceder a difundir la Ley, hacer talleres donde se haga conocer los derechos de las mujeres, la violencia intrafamiliar y una de las metas es la CREACIÓN DE LA COMISARÍA DE LA MUJER en el cantón, uno de los objetivos es erradicar esa violencia; podríamos de pronto optar por una oficina; también quería señalar que el CONAMU, también da su aporte económico; si fuera posible de esperar un poco más para afianzar la base legal.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: Bueno ya depende de ustedes; el proyecto está dado si es rechazado, ya depende de nosotros los concejales; y esto se lo puso que era un departamento adscrito al departamento de Bienestar Social, ahí va a ser el jefe de la oficina

El Sr. Concejal Stalin González dice: Compañera Rosario, yo quisiera que no se polemice este asunto sobre la violencia intrafamiliar; yo quisiera preguntarle, solamente, si nosotros aprobáramos ese proyecto, quien da el último punto sobre ese 10% del presupuesto para financiar esto, se contesta que el Concejo; y también se dice que ya está presupuestado; si el Concejo pasa una crisis económica que es visual, usted dice que ese 10% se lo puede generar en el Municipio?. Preguntó el Sr. Concejal. La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: no me entiende eso ya está presupuestado; dice que se descontará, y continúa el Sr. Concejal, yo he oído comentarios que el Municipio está por una crisis económica muy bárbara. Yo lo veo que el punto es económico principalmente; y discúlpeme compañera donde hayan bastantes mujeres ofendidas esto se va a llenar, va hacer falta psicólogos, y mucha gente,

como dijo no quisiera que se polemice, ese punto es muy importantísimo, la felicito por esa idea; pero debemos ver a futuro compañera, por que nosotros tenemos que ver desde el punto de vista económico y si abrimos un departamento nos van a parecer cantidad de mujeres maltratadas y de donde se va a tener recursos.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Demos la solución a esto, es súper bueno, a mi me convence, soy de las personas que apoya la no violencia y en ese papel debemos estar aquí quienes somos concejales varones, ese asunto no va; ¿Cómo podemos permitir de que la violencia siga aumentando?, Por suerte pienso que aquí poco se da o habrá gente que esconde, o no denuncia; al nivel que se da en otros cantones, con más población, de que aquí es una población pequeña; de que se tiene que dar así es, pero habrá que buscarle algún punto.

El Sr. Concejal Javier Pacheco dice: Sería de buscarle por intermedio del Ministerio de Bienestar Social es una Buena alternativa, en el segundo debata se puede ya aprobar.

Concejal Stalin González dice: Nosotros no estamos en contra del proyecto no es que estamos oponiéndonos. El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor. A nivel Nacional hay una Ley que se ocupa de la violencia contra la Mujer y la Familia, que desventajosamente aquí la gente tapa la denuncia, o no la reciben.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: Les voy hacer llegar la copia de las ordenanzas que tengo de bastantes cantones, que a parte de profesional, yo se lo que estoy haciendo, y les voy a demostrar jurídicamente, como procede esta ordenanza, que la discutieran sí, pero que de plano la desechen no. El Sr. Stalin González dice: No, no es que se la está desechando de plano. Y pregunta al Sr. Asesor Jurídico diciendo. ¿Doctor Ercio hay soluciones para este punto?.

Por parte del Dr. Ercio Coronel se contestó lo siguiente: Entiendo yo que en la parte sustantiva el Gobierno actual nos permite firmar algún tipo de convenios; Y seguido el mismo Sr. Concejal pregunta ¿ Ud. que nos recomienda?. Contestándose lo siguiente: Aquí nos habla de la Municipalidad, no se sabe si es el Alcalde, el Jefe de Obras Públicas, o sea aquí nos habla en términos generales; no hay aquí una estructura que nos permita en la ordenanza ver como se va a implementar esto; esto es para la práctica, para que funcione, para que se viabilice lo que está en la Ley; esta tiene que ser una ordenanza bien elaborada que tenga una estructura, esto falta. Ahora sería importante que de los cantones en donde ya esté funcionando, conforme dice la Sra. Concejal, y con eso inclusive pudiéramos verificar de que ha bajado el índice de la violencia intrafamiliar, entonces simplemente no es crear una Ley por crearla, tiene que ser para mejorar la situación.

La Dra. Mercy Moreno dice: Puede que de pronto en esos cantones ya estén creadas otras instancias, por decir *comisión @ 10. de género; crearse esa disposición y allí la ordenanza.

La Sra. Concejal Aguilar dice: El Reglamento, ¿Como se va hacer el Reglamento si no se aprueba la ordenanza?. Está hecho el Reglamento, no digo que no, pero para esa disposición tiene que aprobarse la ordenanza.

El Sr. Asesor Jurídico dice: Disculpe Sra. Concejal, en el Reglamento no vamos a crear la estructura, se pone si las partes como funciona la estructura, pero como ustedes saben que de acuerdo a la Ley la competencia no la puede asumir otra persona que no sean las propias autoridades y vale recordar que las comisarías. ¿Bajo que jurisdicción están?. Están bajo la jurisdicción del Ministerio de Gobierno, pero ya hay el proyecto para que las comisarías pasen a jurisdicción, dentro de la Función Jurisdiccional, entonces ahí nos vamos a topar con otro problema, como por ejemplo el Tribunal de Menores, con las últimas reformas que hubo, pasan a formar parte de la Función Judicial; las comisarías de la Mujer están en eso; actualmente la Policía Judicial ¿Quién la maneja? Está manejada a través del Ministerio Público, pero se dice que tiene que ser manejado a través del Poder Judicial; tanto es así que a nivel Nacional no hay estructuras definidas. Entonces por eso digo, que aquí hay que establecerse la estructura y que en el Reglamento de ésta ordenanza se puede normar el funcionamiento de ésta estructura.

Y seguido la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar, Sugiere que el Sr. Asesor Jurídico colabore, en la elaboración de la estructura funcional que le falta al proyecto de ordenanza.

La Dra. Mercy Moreno dice: Es posible elaborarse un proyecto que beneficie a las mujeres en sus derechos a través de programas para que calce el proyecto.

El Dr. Ercio dice: El Municipio de acuerdo a la Ley no está prohibido de colaborar con charlas, cursos y todo eso.

La Dra. Mercy Moreno dice: Que se forme una comisión para que vaya por otros cantones en donde están funcionando las ordenanzas y que investigue hasta obtener la información necesaria.

A continuación, el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor propone que en la Comisión viaje la Dra. Mercy Moreno, el Sr. Concejal Stalin González y el Sr. Concejal Javier Pacheco, a conseguir información para la elaboración de ordenanzas. Seguido; La propuesta fue acogida como **resolución** por el Concejo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO.

Para fortalecer la propuesta el Concejo Resuelve: Formar una Comisión para que viajen a la ciudad de Cuenca. Primero.- Hasta obtener la información completa el presente punto del Orden del Día queda en suspenso; Y Segundo.- Que los señores concejales: Dra. Mercy Moreno, Stalin González y Javier Pacheco; viajen a la ciudad de Cuenca a conseguir información para la elaboración de ordenanzas. Queda establecida la presente resolución.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

6. Asuntos Varios.

Para el desarrollo del presente punto el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo solicita intervenir y dice: El 5 de octubre de 2006, en sesión de Concejo se nombró la comisión para realizar los inventarios de los bienes patrimoniales, en el sector del canchón, sobre los metales que valían y los que no valían; entre ellos está el delegado del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, no se si se le pasó el oficio preguntó y se le contestó que aún no por que no se tiene el FAX. Y continúa diciendo: Para el día lunes 13 yo convoque a los compañeros de la comisión, pero el compañero Nelson Aguilar está delicado de salud, posiblemente él no pueda asistir, hemos también coordinado con la Sra. Comisaria Nacional de Policía para el día lunes ver que actividades vamos a canalizar, pero falta el delegado del Instituto Nacional de Patrimonio, que debería estar; y también se nombre el reemplazo del Sr. Nelson Aguilar y completar con el representante del Patrimonio para poder realizar la Comisión Nuestra; dijo.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: El asunto del carro blanco que por estar en mal estado ya no sale a recolectar la basura, por que a parte de que estamos utilizando las volquetas se ocupa más personal para la limpieza de la ciudad, con el carro de la basura ocupamos dos que van recogiendo la basura; en una volqueta se necesitan dos arriba y dos abajo, son cuatro, la situación es económica para hacer arreglar ese carro.

El Sr. Alcalde dice: Al respecto el asunto económico nos tiene mal, es así que se tenía para las llantas y el Banco del estado fideicomisó y nos dejo sin nada, entonces se hizo un presupuesto para cuatro llantas y con respecto al recolector hay que bajarle toda la máquina hay que hacerle una reparación total, se necesita por lo menos unos 3 a 4 mil dólares para eso; y sucede que al mecánico de Piñas le vamos a cancelar una deuda anterior de 400 dólares para hacer el arreglo de este vehículo, el Sr. Se llama Fernando Apolo; él quiere que le paguen primero para arreglar; se hace conocer; y otro problema es también el de las volquetas, no hay las llantas y hay una volqueta dañado el arranque y no quieren vender esa pieza pequeña, quieren vender todo completo.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Si el Municipio comienza con el mecánico que tenemos y comprando de repuesto en repuesto, nos lleva mucho tiempo y sale peor; en cambio con el otro lo lleva al taller y consigue todos los repuestos y lo arregla rápido, para poder solventar eso.

El Sr. Concejal Stalin González dice: Yo hablo con conocimiento de causa, sobre la reparación del carro basurero, hay que ver un mecánico con experiencia por que esos carros son a diessel, esos son más delicados que el carro de gasolina, y yo le digo no dude en dejarlo donde el Sr. Apolo; y sobre esto de la llantas sería de ver como se hace, creo que es un poco vergonzoso que se esté pidiendo llantas, sería bueno hacer una gestión para cubrir esto; yo le sugiero que sería incluso como orgullo mantener el equipo caminero en buen estado, aunque sea de equipo en equipo, pero bien arreglados, le hago esa sugerencia; dijo.

El Sr. Alcalde dice: Disculpe concejal que le interrumpa, queremos ir arreglando equipo por equipo, por que de una sola lo que nos iban a dar de Loja eran como 24. mil dólares, querían el 50% y eran 12. mil dólares allí; también se llegó a un acuerdo en esto, pero el problema va más allá en esto, son llantas de asfalto, entonces hay que comprar llantas con aros y todo.


2

La Dra. Mercy Moreno dice: En Sesión de Concejo del día 30 de octubre que se me delegó para hacer las gestiones a “EMPEC” respecto al informe costo beneficio, que *solicita el Ministerio de Salud Pública, para que financie ésta empresa el costo del mismo® 11. para que el Gobierno municipal cumpla con las obras de mitigación del CMI; al siguiente día el 31 del mismo mes, vine a llevar el oficio que lo elaboramos con el Sr. Secretario y el Dr. Bolívar Bravo; y al siguiente día le visité al Sr. Roland Glasser y **él aceptó la propuesta del Municipio**, manifestó de que el informe iba a estar para la tercera semana de noviembre; hay esa aceptación Sr. Alcalde para estar en espera de eso.

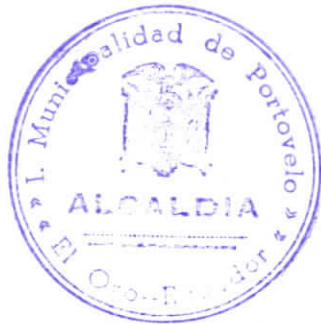
El Sr. Conejal Humberto Aguilar dice: Sr. Alcalde sobre la cuestión de la cooperativa Piñas, hay que exigirles que construyan el terminal; y otra cosa también es eso de la calle Av. Del Ejército entre la Gonzalo Díaz y la calle Machala, que debe ser despejada, que se tome las medidas del caso. Seguido se dispone el Sr. alcalde que se elaboren los respectivos oficios.

La Dra. Mercy Moreno dice: De su viaje a Quito ¿Cómo le fue?. Preguntó al Sr. Alcalde, quien dijo: Visité al Sr. Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Sr. Sub. Secretario de Economía, a más de eso al Director Nacional del Dinse Arq. Nelson Vallejo, al Fondo de Solidaridad, gestionando los desembolsos respectivos.

Luego, agotado el Orden del Día, sin haber más que tratar, siendo las 20H30, el Sr. clausura la presente sesión Ordinaria firmando el acta con el Sr. Secretario que **CERTIFICA**.


Sr. Julio Romero Orellana

ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Dr. Efraín Maldonado Torres

SECRETARIO DEL CONCEJO

